

costo del paquete básico de televisión por cable , CABLE SUR S.A. de C.V.

Folio de inscripción 128358
Prestador del servicio CABLE SUR, S.A. DE C.V.
Modalidad PERSONAL
Estatus VIGENTE
Inicio de vigencia 02/01/2018
Fin de vigencia INDEFINIDO
Tipo de registro TARIFA

Folios electrónicos

FET066415CO-106293

Servicios aplicables a la tarifa

TELEVISIÓN DE PAGA

Otros servicios

Cobertura incluida

Estado	Municipio	Localidad
Tamaulipas	*	*
Tamaulipas	Altamira	*
Tamaulipas	Ciudad Madero	*
Tamaulipas	Tampico	*

Cobertura excluida

DIVERSOS

Servicio	Concepto	Monto/Cantidad sin impuestos	Monto/Cantidad con impuestos
televisión por cable	paquete básico	251.09	300

DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN

costo del paquete básico de televisión por cable de la empresa CABLE SUR S.A. de C.V.

REGLAS DE APLICACIÓN

primera el importe de la tarifa es más el impuesto al valor agregado y al impuesto especial sobre producción y servicios. segunda. el pago del servicio se cubre de manera anticipada es decir mes adelantado. tercera. el cliente cuenta con los primeros diez días de cada mes para cubrir las mensualidades de los servicios contratados. cuarta. el servicio de televisión por cable es de 24hrs los 365 días del año, cualquier interrupción será avisada al suscriptor con anticipación haciendo la bonificación correspondiente y proporcional excepto cuando la suspensión obedezca a causas imputables al suscriptor.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

Primera.-CABLE SUR, S.A. DE C.V. Llevará a cabo promociones masivas de los servicios que ofrece a través de los diversos medios de comunicación existentes en: Altamira, Mpio. de Altamira; Miramar, Mpio. de Altamira; Cd. Madero, Mpio. de Cd. Madero; Tampico, Mpio. de Tampico, en el Estado de Tamaulipas y Tamos, Mpio. de Pánuco y Moralillo Mpio. de Pánuco, en el Estado de Veracruz. Segunda.- Las presentes tarifas se aplicaran en forma no discriminatoria. En beneficio de los usuarios se aplicarán las siguientes políticas comerciales: Cuando el usuario contrata el servicio dentro de la primera quincena del mes = Solo se cobrarán 15 días de la renta mensual del servicio. Cuando el usuario contrata el servicio y se le instala dentro de la segunda quincena del mes = Solo se le cobrarán renta a partir del mes siguiente. Promociones: 1.- Cuando el suscriptor pague 3 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá el 50% de descuento en la renta mensual del servicio del cuarto mes. 2.- Cuando el suscriptor pague 6 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá gratis la renta mensual del servicio del séptimo mes. 3.- Cuando el suscriptor pague 12 rentas mensuales del servicio por adelantado, obtendrá gratis las rentas mensuales del servicio del treceavo y catorceavo mes.

PENALIDADES

primera, el suscriptor se hace acreedor a un cargo por mora si paga después del día diez de cada mes. el costo de este cargo es de \$95.00 segunda. si el suscriptor es sorprendido vendiendo la señal o pasándola a otros domicilios que no sean los debidamente contratados su servicio será suspendido. tercera, si el suscriptor es sorprendido en actos de piratería, daños a la propiedad de la empresa o a unidades móviles de la empresa será turnado a las autoridades correspondientes y se cancelara su servicio indefinidamente.

[Cargos no incluidos](#)